

Ginés de Quintana Cabrera, provisto del DNI 42908992P, Consejero electo del Excmo. Cabildo de Lanzarote, en representación de **ALTERNATIVA CIUDADANA 25 de mayo**, de conformidad con el Art.77 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente

MOCIÓN PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE, CON LA REPRESENTACIÓN QUE OBSTENTA EN EL CONSORCIO INSULAR DEL AGUA, PARALICE LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA PRIVATIZAR INALSA Y PROPONGA Y APRUEBE UN NUEVO CONVENIO A PRESENTAR EN NOVIEMBRE ANTE LA JUNTA DE ACREDITORES.

Durante la fatídica sesión plenaria del 16 de julio, en la que el equipo de gobierno CC Y PSOE aprobaron las bases de la privatización de la gestión del ciclo integral del agua de Lanzarote, el Señor presidente acusó a la oposición de quejarse mucho y no aportar propuestas de soluciones al problema de INALSA. Por nuestra parte quisimos hacer un esbozo de la propuesta pero se nos negó el tiempo oportuno para su explicación.

Entendemos que no se ha jugado la baza esencial que el Consorcio Insular de Aguas tiene a la hora de plantear el convenio. Se ha obviado que el Consorcio Insular del Agua de Lanzarote, desde abril de 2012, por sentencia judicial, es un Ente Local. Ello significa que, como cualquier ayuntamiento o el mismo Cabildo, no son embargables sus bienes adscritos a los servicios públicos o los que sean de dominio público. Los acreedores, en caso de rechazar la propuesta de convenio y reclamar por vía judicial la deuda al mismo, tras la liquidación de INALSA, se pasarán entre 10 a 15 años en pleitos para cobrarla. Este dato lo han confirmado tanto el abogado externo del Cabildo para INALSA como su Señoría el Juez de lo Mercantil responsable del expediente.

Esto significa que a los acreedores les podrá interesar más, cobrar a largo plazo ahorrándose las minutas de abogados y procuradores y el desasociego que imponen los tribunales.

A pesar de las promesas electorales tanto de CC como del PSOE de defender la gestión pública de INALSA, ahora hacen lo contrario. Se ha ido a lo más fácil, a la privatización con la excusa de que la deuda es tanta que no se podría pagar. Estamos convencidos que con esta estrategia de la privatización quieren salvar el patrimonio de los responsables de la situación de INALSA.

Con esta propuesta garantizaríamos que :

- a) La gestión del ciclo integral del agua sea pública. Así se garantiza el acceso al agua y al saneamiento a toda la ciudadanía, eliminando de raíz la ideología mercantilista del grupo de gobierno que ve el agua como una mercancía y no como un derecho de los ciudadanos.
- b) Los trabajadores tendrán mayores garantías en sus puestos de trabajo a diferencia que si son subrogados a una empresa privada. El ERE sería inminente a pesar de acuerdos de "pases sociales". No olvidemos que estos que prometen esta paz despidieron injustamente a un trabajador de los Centros Turísticos por manifestarse en contra de la gestión de los mismos.
- c) No se vayan de rositas los verdaderos responsables de la pésima gestión de INALSA hasta que fue concursada. No sería legítimo que nuevamente los ciudadanos de Lanzarote

soportáramos posibles subidas del precio del agua para el pago de su irresponsabilidad.

d) Que el Consejo de Administración esté abierto a las organizaciones sociales de la isla para un control exhaustivo de la empresa.

Consideramos que estamos a tiempo. El Juez de lo Mercantil dió de plazo hasta finales de noviembre y, como último plazo, hasta enero, para celebrar la Junta de Acreedores. Los pliegos de privatización no han sido aprobados por lo que se pueden archivar.

Como ya hemos dicho, la privatización de los servicios públicos solo y únicamente sirven para enriquecer a terceros y, sobre todo, para demostrar la ineptitud de los dirigentes políticos. No entendemos que estos grupos de gobiernos tan numerosos, con tantos directores insulares y asesores, que nos cuestan un dineral, no sean capaces de resolver dignamente y con responsabilidad ningún problema de los tantos, como este, importantes para el porvenir de nuestra.

Por todo ello PROponemos:

Que el Cabildo de Lanzarote, con la representación que obstenta en el Consorcio Insular del Agua, paralice la publicación del pliego de condiciones para privatizar INALSA y proponga y apruebe un nuevo convenio, a presentar en noviembre, ante la Junta de Acreedores, en los siguientes términos:

1º.- Que el Consorcio del Agua recupere la gestión completa del ciclo integral del agua.

2º.- Que el Consorcio Insular de Agua de Lanzarote pida responsabilidades patrimoniales por las consecuencias derivadas de la gestión de la empresa pública de agua INALSA.

3º.- Que el Consorcio Insular de Agua asuma el resto de la deuda de INALSA, con una quita que corresponda al mismo importe que el mismo adeuda a ENDESA y se establezcan los plazos para su liquidación entre 15 y 20 años, a partir de la firma del convenio.

4º.- Abrir el Consejo de Administración del Consorcio Insular de Aguas a las organizaciones sociales de la isla y que la dirección técnica sea llevada por profesionales expertos.

5º.- Que el Consorcio Insular del Agua asuma la plantilla de trabajadores.

Arrecife a 26 de Septiembre de 2012.

FDO: Ginés de Quintana Cabrera.
Potavoz de **AC-25m** (Grupo Mixto).